

HORARIOS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE ASPIRANTES HORARIOS, LUGAR Y FECHA

PROMOCIÓN DE ENCUADERNADO PARA PROMOCIÓN DOCENTE 2024

Recepción de documentos de aspirantes horarios, lugar y fecha

HORARIOS DE RECEPCIÓN DE ENCUADERNADO PARA PROMOCIÓN DOCENTE 2024

Cuenta Pública

20 de febrero, 2020
2017

Ensemble definitivo 2017

2018

Informe del Primer Trimestre 2018 Descarga

- Segundo Trimestre 2018
- Tercer Trimestre 2018
- Cuarto Trimestre 2018

2019

- Primer Trimestre 2019
- Segundo Trimestre 2019
- Tercer Trimestre 2019
- Cuarto Trimestre 2019
- Cuenta Pública 2019

Entradas recientes

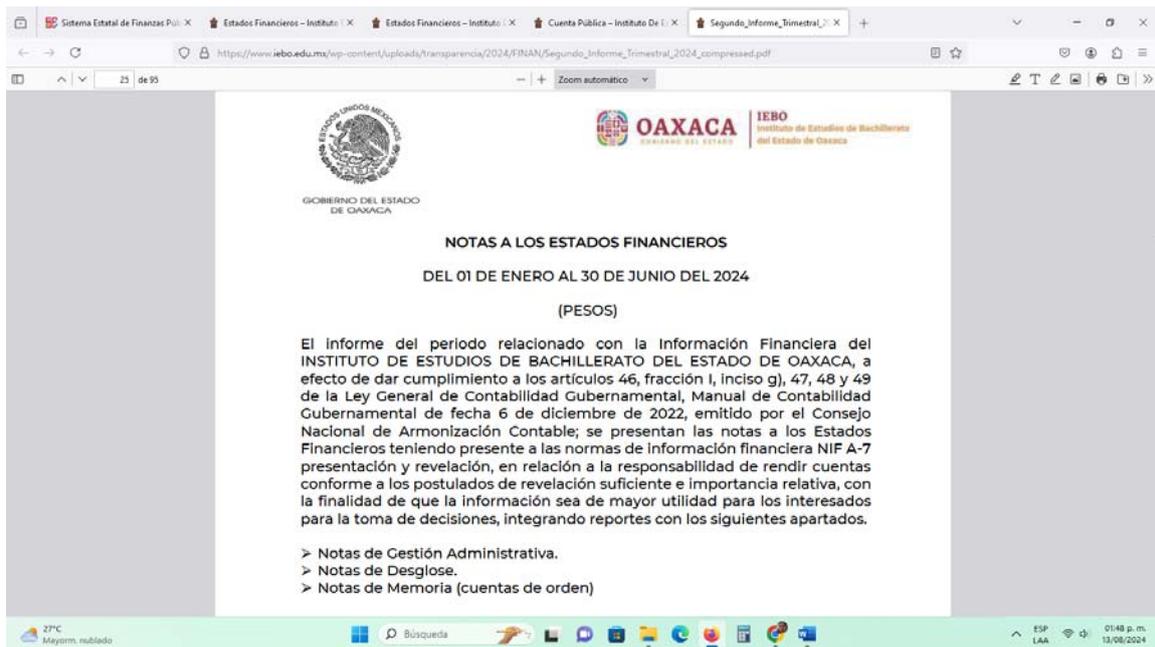
- Gula temática EVA 2024 13 agosto, 2024
- Estados Financieros 2024 31 julio, 2024
- HORARIOS DE RECEPCIÓN DE ENCUADERNADO PARA PROMOCIÓN DOCENTE 2024 12 julio, 2024
- Proceso de inscripción al EVA 2024 12 julio, 2024
- Promoción por Categoría 2024 3 julio, 2024
- COCOI 18 junio, 2024
- SEVAC 2024 16 mayo, 2024
- Publicación de calificaciones del EVA 2023 en el SIP 15 abril, 2024
- A todas las madres trabajadoras del IEBO 12 abril, 2024
- Semestral 2024 22 marzo, 2024



Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca
Carretera No. 322, Col. Reforma, CP 68000, Oaxaca de Juárez,
Tel: 2019 18 46 00 y 2019 18 46 02

911
Número Único de Emergencias

UBICAR TU DEPENDENCIA
DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS



https://www.iebo.edu.mx/wp-content/uploads/transparencia/2024/FINAN/Segundo_Informe_Trimestral_2024_compressed.pdf



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEBO

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2024

(PESOS)

El informe del periodo relacionado con la Información Financiera del INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental de fecha 6 de diciembre de 2022, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; se presentan las notas a los Estados Financieros teniendo presente a las normas de información financiera NIF A-7 presentación y revelación, en relación a la responsabilidad de rendir cuentas conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los interesados para la toma de decisiones, integrando reportes con los siguientes apartados.

- Notas de Gestión Administrativa.
- Notas de Desglose.
- Notas de Memoria (cuentas de orden)

Las cifras consignadas en la contabilidad de la entidad fueron obtenidas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, la responsabilidad y confiabilidad de las mismas corresponde a la unidad responsable de la Administración Pública Estatal, quienes consideran distintas reglas para el registro de sus operaciones.

“Segundo Informe Trimestral Enero – Junio del Ejercicio 2024”



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEBO

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN:

Los Estados Financieros de la Entidad proveen de información financiera a los principales interesados, al Congreso y a los ciudadanos para la toma de decisiones; se conforman con la información resultante de las operaciones derivadas de las transferencias de los ingresos presupuestarios para el ejercicio del gasto público, el manejo y custodia de los recursos propiedad de la entidad, así como todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable las características administrativas descentralizadas, en este contexto, en la normatividad aplicable se establecen registros que permitan identificar la interrelación de las operaciones.

El objetivo del presente documento; es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes, que influyeron en las decisiones del período y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

a) Fecha de creación del ente.

EL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA, es un Organismo Público Descentralizado, forma parte de la Administración Pública Estatal de acuerdo a lo que estipula los Artículos 2, 33 y 34 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, creado por Decreto 477 del Ejecutivo y publicado en el Periódico Oficial del estado de Oaxaca de fecha 26 de junio de 2007.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEBO

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

b) Principales cambios en su estructura.

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca; en el mes de mayo del 2019, la Junta Directiva del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, autoriza su nuevo Reglamento Interno el cual fue Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el 5 de octubre del 2019, en el cual se actualizo la estructura orgánica del Instituto, a fin de adecuarlo a las necesidades del servicio, así como, al cumplimiento de sus objetivos y el mejor desempeño de las actividades que le corresponden.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO:

El 1 de enero de 2024, se aprueba un Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, por un monto total de \$ 606,527,602.54 (Seiscientos seis millones, quinientos veintisiete mil, seiscientos dos pesos 54/100 M.N.) de conformidad con el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, mismo que se encuentra distribuido conforme al Clasificador por Objeto de Gasto y la Estructura Programática presentada en el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2024; en la idea de ejercer el presupuesto con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social:

De acuerdo al artículo número 02 de su decreto de creación.

- I. Ofrecer, impartir y promover la educación de nivel bachillerato en la entidad, bajo la modalidad escolarizada, utilizando recursos didácticos y materiales tecnológicos relacionados con la educación a distancia en todo el Estado;
- II. Aplicar los planes y programas de estudio que deriven de la Federación, del Estado o de ambos, procurando su mejoramiento permanente con la finalidad de ofrecer educación de calidad;



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEBO

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

- III. Promover y desarrollar en el educando actitudes y habilidades reflexivas, críticas y creadoras mediante el uso y la aplicación de métodos y técnicas de la información básica de la ciencia y la cultura;
- IV. Preparar al educando para que logre adquirir los conocimientos, competencias y destrezas, así como las actitudes y valores necesarios para su pleno desarrollo y para el mejoramiento de su región o país;
- V. Contar con un sistema de evaluación educativa para el educando, como también para el personal que contribuya con el aprendizaje del alumno;
- VI. Difundir y promover entre los educandos las actividades culturales en todas sus expresiones mediante la práctica y la conservación;
- VII. Capacitar al educando en la integración y desarrollo de proyectos productivos,
- VIII. Establecer convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para generar en el educando una nueva cultura del trabajo, como medio para la realización humana y el servicio a la comunidad;
- IX. Celebrar convenios con la Federación, Estado, Municipio y las Instituciones educativas de nivel medio superior que presten servicios de educación a distancia, con el fin de incorporarlos a la infraestructura del IEBO;
- X. Orientar a los alumnos hacia una participación creativa en la economía y el desarrollo sustentable de su comunidad o región;
- XI. Acreditar y certificar estudios de nivel bachillerato.
- XII. Las demás necesarias para el funcionamiento del IEBO.

b). Principal Actividad;

Impartir y promover la Educación Media Superior en todo el estado.

Misión:

Ofrecer, impartir y promover educación integral de calidad, en bachillerato general con modalidad escolarizada y presencial, con la profesionalización y certificación de los servicios educativos, que contribuyen al desarrollo comunitario en localidades del Estado de Oaxaca.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEBO

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

Visión:

Ser una institución educativa de calidad de nivel medio superior con mayor cobertura en planteles en el Estado, que propicien el desarrollo comunitario a través de nuestros egresados.

c) Ejercicio Fiscal; El INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA, registrado fiscalmente en el régimen de personas morales con fines no lucrativos, cuenta con Registro Federal de Contribuyentes IEB0100331V24 y las obligaciones fiscales de la Administración Pública descentralizada del estado son las siguientes; Declaración y pago provisional mensual de Retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios de los trabajadores que recibieron Sueldos y Salarios; declaración y pago mensual de las retenciones de cuotas de seguridad social, entero mensual de retención de ISR por arrendamiento, declaración informativa anual de retenciones del ISR por arrendamiento de inmuebles, Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.

d) Régimen Jurídico; Persona moral con fines no lucrativos del INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA, regulado por las siguientes leyes: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Oaxaca, el Código de la Administración Pública del Estado de Oaxaca, el Reglamento de la Administración Pública del Estado de Oaxaca, la Ley de Presupuesto del Estado de Oaxaca y su Reglamento, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles, entre otras.

e) Consideraciones fiscales del ente;

- Entero de retenciones mensuales de impuestos sobre sueldos y salarios.
- Entero de retenciones mensual y bimestral por cuotas de Seguridad Social.
- Entero de retención mensual y bimestral de cuotas Crédito Infonavit.
- Entero del 3% sobre nómina.
- Entero mensual de retención de ISR por arrendamiento.
- Declaración informativa anual de retenciones del ISR por arrendamiento de inmuebles

“Segundo Informe Trimestral Enero – Junio del Ejercicio 2024”



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEBO

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

- Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.

f) Estructura Organizacional Básica; Para el despacho de los asuntos de su competencia cuenta con las atribuciones y organización que determinan las disposiciones legales aplicables y el Reglamento Interno del INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el 26 de junio de 2007.



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

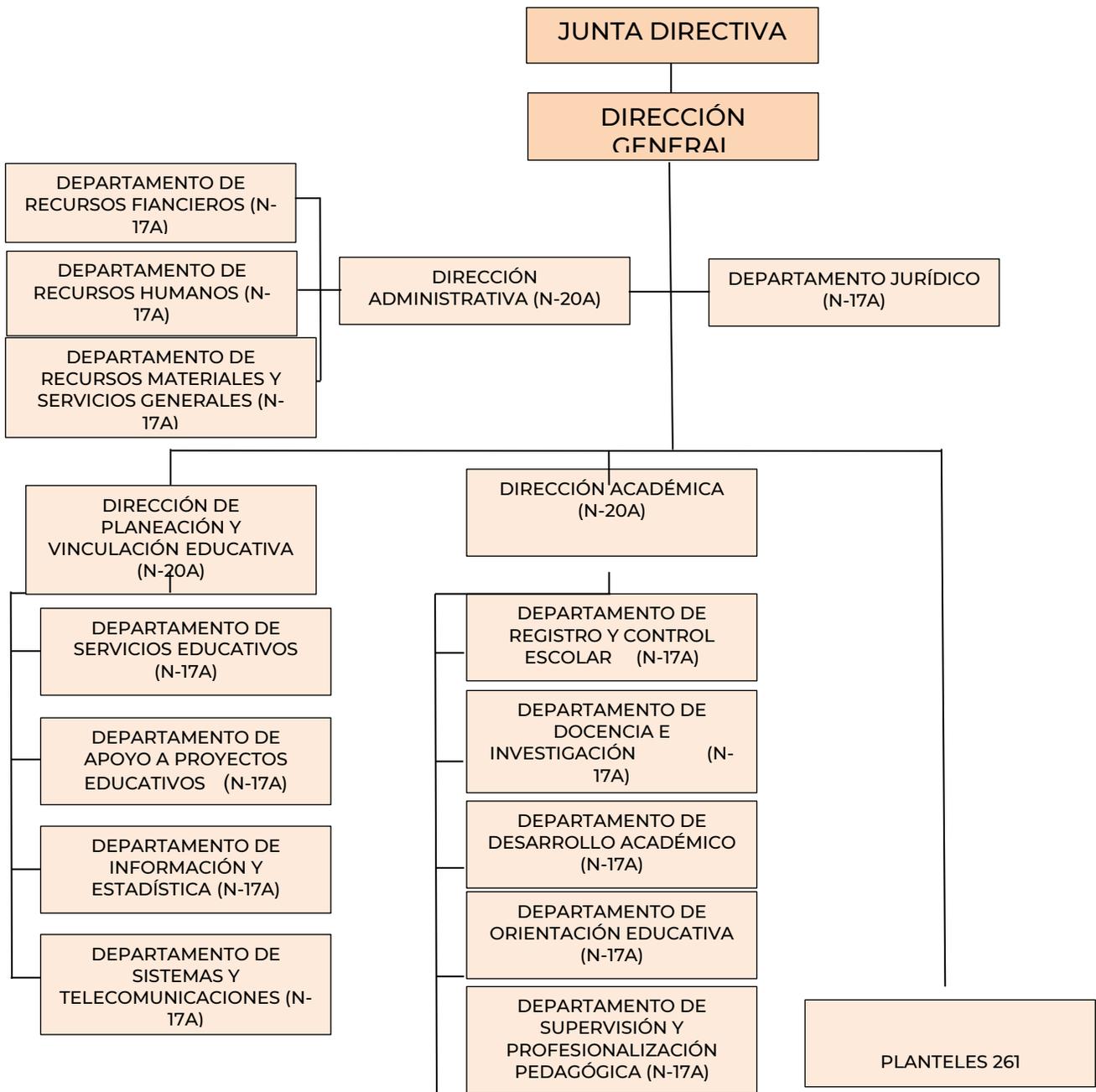


IEBO Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca

El INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA, es un organismo público descentralizado.

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA

ESTRUCTURA ORGÁNICA





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEBO

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

4. Bases de preparación de los Estados Financieros.

a) Elaboración de los Estados Financieros observando la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Ingresos del Estado.
- Decreto de Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado.
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.
- Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

b) Normatividad Aplicable para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la Información Financiera:

Los Estados Financieros de la entidad se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables. El reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional. Para aquellos bienes que no cuentan con un valor se les asigna un valor estimado. Los Estados Financieros fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, mismos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Éstos sustentan de forma técnica tanto el registro como la presentación de la información financiera con la finalidad de uniformar métodos, procedimientos y prácticas contables.

“Segundo Informe Trimestral Enero – Junio del Ejercicio 2024”



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEBO

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

Los emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de Información financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) Normatividad supletoria.

- Acuerdo por el que Emite al Clasificador funcional por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades, que en la materia establezca la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.
- Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

“Segundo Informe Trimestral Enero – Junio del Ejercicio 2024”



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEBO

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.
 - Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
 - Clasificador por Tipo del Gasto.
 - Clasificador Funcional del Gasto.
 - Guías contabilizadoras.
 - Instructivo de Manejo de Cuentas
 - Guías Contabilizadora y Modelo de asientos
 - Matriz de Conversión.
- e) Esta entidad pública desde ejercicios anteriores ya viene implementando la base de devengado de conformidad con la Ley General de Contabilidad.

5. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización.

El registro de la contabilidad se realiza en base a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y derivadas de pérdidas o destrucción de activos físicos se actualiza el importe de los registros, cuando el valor histórico en libros sea diferente al costo de recuperación o de reposición y la diferencia se refleja como un resultado positivo o negativo según corresponda y de las depreciaciones realizada.

b) Realización de operaciones en el extranjero.

Las operaciones que se llegarán a realizar en moneda extranjera se registrarán al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualizarán reconociendo el diferencial cambiario. En cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, -Valuación y Consistencia.

c) Método de evaluación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

Este Ente Público no realiza subsidios.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEBO

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Los inventarios y almacenes se encuentran valuados a su costo de adquisición atendiendo a lo que señalan las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo de Nacional de Armonización Contable y el método aplicable para la valuación de los inventarios, es el de costo históricos contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados Financieros.

e) Beneficios a empleados.

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas por la Ley del Seguridad Social, en sus cuentas individuales, los cuales generarán rendimientos capitalizables y representan un pasivo en favor de los trabajadores, contabilizado y administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social y lo correspondiente al Seguro de vida Institucional, de las diferentes modalidades establecidas en Reglamento Interno del IEBO.

f) Provisiones.

De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, en específico al numeral -12. Provisiones para demandas, juicios y contingencias, establece que representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.

Derivado de lo anterior, no se registran provisiones en el ente público.

g) Reservas.

La entidad no realiza registro al no contar con reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores.

De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio el numeral -16.1 Cambios en criterios contables, establece que los cambios en criterios contables pueden obedecer bien a una decisión voluntaria debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información

“Segundo Informe Trimestral Enero – Junio del Ejercicio 2024”



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEBO

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

o bien a la imposición de una norma, así mismo, el numeral -16.3 Errores, determina que los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones.

Se realizan reclasificaciones por la aplicación indebida de tipos de cuenta, concepto y claves de leyenda, que afectaron las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, las cuales no tuvieron impacto en los resultados del ejercicio.

j) Depuración y Cancelación de saldos.

Con el propósito de que la información emanada de la contabilidad muestre razonablemente los saldos, las acciones para realizar la depuración de subcuentas o determinar la cancelación de saldos, en el caso de que no exista un cierto grado de recuperabilidad, exigibilidad o procedencia de las operaciones integradas en los mismos, o bien cuando hayan prescrito las obligaciones de cobro o pago, la depuración y cancelación de saldo se realiza cada mes en diferentes cuentas contables con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) **Activos en moneda extranjera.** Actualmente los activos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.
- b) **Pasivos en moneda extranjera.** Actualmente los pasivos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.
- c) **Posición en moneda extranjera.** No se realizan transacciones en moneda extranjera.
- d) **Tipo de cambio.** Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará al tipo de cambio vigente que señale el Banco de México.

“Segundo Informe Trimestral Enero – Junio del Ejercicio 2024”



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEBO

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

- e) **Equivalente en moneda nacional.** Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará en lo equivalente al valor vigente del tipo de cambio que señale el Banco de México.

7. Reporte Analítico del Activo:

a) **Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas;** En las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio se definió como vida útil de un activo, al período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Con base en estas reglas, la entidad determinó que sus bienes tienen una vida útil definida dependiendo de los porcentajes por lo cual se deprecian, deterioran o amortizan.

b) **Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro;** Esta entidad no ha realizado cambios en el porcentaje.

c) **Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo;** Esta entidad no ha realizado gastos de ninguna índole durante este periodo.

d) **Riesgos por tipos de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras;** Esta entidad no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

e) **Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la Entidad;** a la fecha el Ente Público no ha construido bienes.

f) **Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones**



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEBO

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

financieras, etc; Esta entidad no ha registrado los conceptos que se describen con antelación.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables; Este ente público no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva; se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo. Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue.

- a) No se realiza Inversiones en valores.
- b) No se cuenta con Patrimonio de Organismos descentralizados.
- c) No se realiza Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) No se realiza Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) No se cuenta con Patrimonio de Organismos Descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

- a) Por ramo administrativo que los reporta:

No aplica

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades. El saldo al 30 de junio de 2024 de la subcuenta

c) donde se refleja el registro contable del fideicomiso de la entidad asciende a:

No aplica

9. Reporte de la Recaudación.

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente a la entidad o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales y federales; los ingresos presupuestarios obtenidos de enero – junio de 2024 como resultado de la política de recaudación aplicada por el Ejecutivo Estatal, fueron de **\$ 250,970,680.**

“Segundo Informe Trimestral Enero – Junio del Ejercicio 2024”



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEBO

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

b) Proyección de la recaudación e Ingresos en el mediano plazo.

Se presenta cuadro comparativo de recaudación del acumulado a junio del Ejercicio 2023 en relación con el acumulado a junio del Ejercicio 2024, que se integran de la siguiente manera:

Concepto	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Impuestos	0	0
Cuotas y aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	250,970,680	239,624,264
Ingresos derivados de Financiamientos	0	0
Total	\$250,970,680	\$239,624,264

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores. Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

El Ente Público no generó deuda pública durante el periodo inmediato anterior.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

El Ente Público no generó deuda pública durante el periodo inmediato anterior.

11. Calificaciones otorgadas.

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones, las calificaciones crediticias se le otorga únicamente al gobierno del Estado y no se le otorga a la entidad en particular.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEBO

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

12. Proceso de Mejora.

a) Principales Políticas de control interno.

Realizar una gestión presupuestaria más eficiente ante la instancia correspondiente a efectos de cumplir con los objetivos y programas encaminados a la generación de resultados en instituto

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Para la consecución de los objetivos y programas se atenderá a lo dispuesto en la normatividad Gubernamental en materia presupuestaria y financiera a efectos de dar continuidad a los proyectos establecidos en el Presupuesto de Egresos.

13. Información por Segmentos.

Determina que segmento es una actividad o grupo de actividades de la entidad que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos y tomar decisiones respecto a la futura asignación de recursos. Dado que no se da el supuesto anterior la entidad no presenta información financiera por segmentos.

14. Eventos Posteriores al Cierre.

Para el reconocimiento de hechos en la información financiera: 1) Hechos ocurridos después de la fecha de presentación que implican ajustes y 2) Hechos ocurridos después de la fecha de presentación; en este sentido en el primer trimestre no se reportaron eventos significativos que le afectan económicamente que no se conocían.

15. Partes Relacionadas.

El ente público no presenta partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEBO

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información financiera.

La Información Financiera fue autorizada para su emisión por los CC. L.C.P. Francisco Javier Salinas Huergo y L.C.P. Efraín Eduardo Mendoza Cruz, en su carácter de Director General y Director Administrativo, respectivamente y bajo protesta de decir verdad que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEBO

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

NOTAS DE DESGLOSE.

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos y otros beneficios

Se clasifican de manera armónica permitiendo una clasificación de los ingresos presupuestarios acorde a las disposiciones legales, así como a las normas y criterios contables aplicables, dando como resultado la siguiente información, los ingresos corresponden a los recursos recaudados en el periodo y asciende al importe de **\$ 250,970,680.00** y que representa el 100% de los recursos que fueron comprometidos, devengados, ejercidos y pagados a través de las cuentas por liquidar certificadas durante el periodo enero – junio del Ejercicio 2024.

2. Gastos y Otras Pérdidas

Por lo que se refiere al ejercicio de gastos y otras pérdidas se integra de acuerdo a la clasificación del plan de cuentas a través de -Transferencias a Fideicomisos, mandatos o análogos, integrados por; servicios personales, materiales, suministros y servicios generales que fueron comprometidos y devengados de las partidas presupuestarias contenidas en el clasificador por objeto del gasto, asciende por la cantidad de **\$ 250,970,680.00**.

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de la entidad y tiene como propósito revelar información relativa a los recursos, derechos y obligaciones, que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez a

igual que sus obligaciones, con relación a su exigibilidad.

ACTIVO.

Efectivo y Equivalentes.

En este apartado se describen los recursos monetarios disponibles que conforman el 27 % del Activo Circulante, se integra del total de recursos de las

“Segundo Informe Trimestral Enero – Junio del Ejercicio 2024”



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEBO

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

cuentas bancarias que se tienen para la ejecución de los gastos de operación de la Entidad.

BANCO	CUENTA BANCARIA	SALDO 2024	SALDO 2023	OBSERVACIONES
BBVA	Cta. 0112628287 Servicios Personales 2019	14,403	14,401	Carpeta de Investigación #58 FEMCCO/ Bloqueada S/ Folio IMSSCOB/210200053/2024
BBVA	Cta 0187153740 Ingresos municipales 2011	2,053	2,052	Carpeta de Investigación #58 FEMCCO/ Bloqueada S/ Folio IMSSCOB/210200053/2024
BBVA	Cta 0114264436 Servicios personales 2020	494	494	Carpeta de Investigación #58 FEMCCO/ Bloqueada S/ Folio IMSSCOB/210200053/2024
BBVA	Cta 0188768544 Ingresos propios 2012	683	683	Carpeta de Investigación #58 FEMCCO/Bloqueada S/ Folio IMSSCOB/210200053/2024
BBVA	Cta. 0109972781 Servicios personales 2017	763	763	Carpeta de Investigación #58 FEMCCO/ Bloqueada S/ Folio IMSSCOB/210200053/2024
BBVA	Cta. 0109972919 Gastos de operación 2017	4,995	4,995	Carpeta de Investigación #58 FEMCCO/Bloqueada S/ Folio IMSSCOB/210200053/2024
BBVA	Cta. 0111341774 Fondo rotatorio prestamos 2018	141,097	232,982	Carpeta de Investigación #58 FEMCCO/Carpeta de investigación 28419/CODDI-OAXACA/2023.
BBVA	Cta. 0111375695 Servicios personales 2018	1,240	1,240	Carpeta de Investigación #58 FEMCCO/ Bloqueada S/ Folio IMSSCOB/210200053/2024
BBVA	Cta 0116178057 Servicios personales 2021	137,660	137,646	Bloqueada S/ Folio IMSSCOB/210200053/2024
BBVA	Cta 0117988281 Fondo rotatorio 2022	2	2	Carpeta de Investigación #58 FEMCCO/ Bloqueada S/ Folio IMSSCOB/210200053/2024

“Segundo Informe Trimestral Enero – Junio del Ejercicio 2024”



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEBO

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

BBVA	Cta 0117988125 Servicios personales 2022	93,335	92,838	Bloqueada S/ Folio IMSSCOB/210200053/2024
BBVA	Cta 0119732659 servicios personales 2023	1,022,989	646,976	Bloqueada S/ Folio IMSSCOB/210200053/2024
BBVA	Cta 0119732594 fondo rotatorio 2023	2,544	144,524	Bloqueada S/ Folio IMSSCOB/210200053/2024
BBVA	Cta. 0119732624 gastos de operación 2023	216,755	503,414	Bloqueada S/ Folio IMSSCOB/210200053/2024
BBVA	Cta. 0122202956 pappems 2023	1	0	Bloqueada S/ Folio IMSSCOB/210200053/2024
BBVA	Cta 0122239221 fondo rotatorio 2024	169,583		Bloqueada S/ Folio IMSSCOB/210200053/2024
BBVA	Cta. 0122239248 gastos de operación 2024	87,287		Bloqueada S/ Folio IMSSCOB/210200053/2024
BBVA	Cta 0122239256 servicios personales 2024	526,404		Bloqueada S/ Folio IMSSCOB/210200053/2024
BBVA	Cta 01230978978 Servicios Personales 2024	734,946		Bloqueada S/ Folio IMSSCOB/210200053/2024
HSBC	Cta. 4062801204 Servicios personales 2019	0	40	
SANTANDER	Cta. 65510435890 Gastos de Operación 2024	697,630		
BANORTE	Cta 0248518888 Nuevos planteles 2014	751	709	Bloqueada Beneficencia Pública IMSSCOB/21/02/021
BANORTE	Cta.0416853865 Fondo rotatorio 2016	1,633	1,633	Bloqueada Beneficencia Pública IMSSCOB/21/02/021
BANORTE	Cta. 0414937592 Servicios personales 2016	208,980	197,107	Bloqueada Beneficencia Pública IMSSCOB/21/02/021
BANCO AZTECA	Cta. 01720142777714 Gastos de operación 2021	2,200	2,197	Bloqueada S/ Folio IMSSCOB/210200053/2024
BANCO AZTECA	Cta. 01720165388438 Gastos de operación 2022	8,710	7,698	Bloqueada S/ Folio IMSSCOB/210200053/2024
	TOTAL	4,077,138	1,992,394	

Derivado de la denuncia ante la fiscalía anticorrupción, registrada en la carpeta de investigación #58 FEMCCO 2023, no se han cerrado las cuentas de BBVA Y BANCO AZTECA de ejercicios anteriores, hasta la resolución de la misma.

En las cuentas bancarias de BANORTE, se presentan saldos al 30 de junio del presente ejercicio toda vez que se solicitan los reportes bancarios del periodo, mediante oficio a la Institución bancaria, debido a que el Instituto ya no cuenta con los accesos a las plataformas por lo que dichas cuentas continúan en

“Segundo Informe Trimestral Enero – Junio del Ejercicio 2024”



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEBO

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

Beneficencia Pública, lo anterior derivado del folio IMSSCOB/21/02/021 noviembre 2018.

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y bienes o servicios.

Representa operaciones a corto plazo en cuentas por cobrar por un porcentaje del 73% del activo circulante integrado por: retenciones de impuesto sobre sueldos y salarios, retenciones de cuotas de seguridad social, Infonavit, seguro de vida, otros deudores diversos por las cuentas por liquidar certificadas.

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
1.1.2.3.2	Deudores por Responsabilidades por Cobrar a CP.	2,664,782	2,664,782
1.1.2.3.2.001.0001	Balbina Gisela Hernández Jiménez	2,364,882	2,364,882
1.1.2.3.2.001.0002	Félix Nahúm Jiménez Herrera	258,804	258,804
1.1.2.3.2.001.0003	Diego Alberto Leyva Rojas	41,096	41,096
1.1.2.3.9	Otros Deudores Diversos por cobrar a C.P:	8,480,152	9,029,557
1.1.2.3.9.001	Gastos a Comprobar	1,344,745	1,330,308
1.1.2.3.9.001.0012	Omar Rojas Matadamas 2023	3,899	1,563
1.1.2.3.9.001.0014	Rosa Isela Martínez Martínez 2023	100	
1.1.2.3.9.001.0275	Aracely Hernández López 2023	91,900	
1.1.2.3.9.001.0227	Derky Marconi Rodríguez Márquez 2023	1,600	
1.1.2.3.9.001.0272	Vázquez Solís Oliver 2023	1,600	
1.1.2.3.9.001.0314	Magdalena Flores López 2018	1,205,769	1,205,769
1.1.2.3.9.001.0332	Alicia Arango Ramírez 2018	31	32
1.1.2.3.9.001.	Deudores diversos correspondientes a la operatividad 2021	39,846	122,944
1.1.2.3.9.010	Provisiones de Terceros	6,069,261	6,655,730
1.1.2.3.9.010.9061	Impuestos Sobre Sueldos y Salarios	3,282,811	3,761,017
1.1.2.3.9.010.9063	I.S.R RETENCIÓN DEL 10% DE ARRENDAMIENTO	16,912	5,344
1.1.2.3.9.010.9065	RETENCION I.V.A	53,876	

“Segundo Informe Trimestral Enero – Junio del Ejercicio 2024”



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEBO

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

1.1.2.3.9.010.9088	IMSS	497,274	523,134
1.1.2.3.9.010.9098	IMSS Cesantía y Vejez	877,785	872,300
1.1.2.3.9.010.9155	Crédito INFONAVIT	1,334,289	1,493,128
1.1.2.3.9.010.9327	1.25% resico	6,313	
1.1.2.3.9.010	Otras provisiones		807
1.1.2.3.9.011	Otros Deudores	566,145	542,894
1.1.2.3.9.011.0001	Secretaría de Finanzas 2016	484,219	484,219
1.1.2.3.9.011.0010	Secretaría de Finanzas 2015	34,738	34,738
1.1.2.3.9.011.0021	Hernán Rito Estrada 2024	24,436	
1.1.2.3.9.011.0022	Jazmín Galindo Sanjinés	20,848	
1.1.2.3.9.011.0290	Comisiones Bancarias	1,204	941
1.1.2.3.9.011.AOTM	Secretaría de Finanzas (Provisión)		22,996
1.1.2.3.9.012	Préstamo Directos	500,000	500,625
	TOTAL	11,144,532	11,694,339

El saldo de la cuenta 11232 Deudores Diversos por Responsabilidad se encuentran bajo carpeta de investigación #58 FEMCCO.

De igual manera el saldo de la cuenta 1.1.2.3.9.001.0275 C.P. Aracely Hernández López 2023 se deriva de un cargo efectuado en el mes de agosto 2023, por lo cual se apertura la carpeta de Investigación 24419/CODDI-OAXACA/2023.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEBO
Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Se presenta la integración de los saldos contables de la cuenta de bienes muebles e intangibles de la entidad.

Activo no Circulante- Bienes Muebles	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Terrenos	7,820,359	7,820,359
Edificios no residenciales	7,552,384	7,552,384
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	15,372,743	15,372,743
Mobiliario y equipo de administración	41,506,259	41,571,773
Muebles de oficina y estantería	\$ 8,501,978	8,409,989
Muebles, excepto de oficina y estantería	64,318	64,318
Equipo de cómputo y de tecnología de información	32,490,933	32,648,436
Otros mobiliarios y equipos de administración	449,029	449,029
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	5,568,788	5,529,408
Equipos y aparatos audiovisuales	5,445,546	5,406,166
Cámaras fotográficas y de video	42,958	42,958
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	80,284	80,284
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	726,669	734,997
Equipo médico y de laboratorio	337,026	345,354
Instrumental médico y de laboratorio	389,644	389,644
Vehículos y equipo de transporte	2,704,137	2,704,737
Equipo de transporte	2,669,137	2,704,737
Otros equipos de transporte	35,000	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,005,014	1,005,014
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	672,010	672,010
Equipo de comunicación y telecomunicación	157,419	157,419
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	90,843	90,843
Herramientas y Máquinas-Herramienta	12,797	12,797
Otros equipos	71,944	71,944
Total, Bienes Muebles	51,510,868	51,545,330
DERECHOS	868,840	868,840
Totales Bienes Muebles e Intangibles	868,840	868,840
Depreciación, Deterioro y amortización Acumulable de Bienes e Intangibles	-45,218,574	-39,380,647
Total, de Activo no Circulante		

“Segundo Informe Trimestral Enero – Junio del Ejercicio 2024”



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEBO

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

	22,533,877	27,806,266
TOTAL, DE ACTIVOS.	\$ 37,755,952	\$ 41,492,998

PASIVO

El saldo de este rubro, asciende la cantidad de **\$ 15,448,423** muestra básicamente a los Pasivos Circulantes, que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante el periodo de enero - junio del 2024 con proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios, retenciones de impuestos por pagar a corto plazo, impuesto sobre sueldos y salarios, retenciones del sistema de seguridad social y crédito Infonavit.

Cuentas y Documentos por pagar

En éstos inciden el 100% de los pasivos derivados de operaciones normales de la entidad, mismas que serán pagadas en el momento que la Tesorería de la Secretaría de Finanzas ministre el recurso, devengadas y contabilizadas en cada uno de los períodos correspondientes, lo constituyen las obligaciones cuyo vencimiento será en un periodo menor o igual a doce meses; a continuación, se relacionan las cuentas que integran este rubro.

PASIVO CIRCULANTE.

DEUDAS POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PAGAR A CP	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
DEUDAS POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PAGAR A CP	2,536	2,536
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	3,674,449	3,140,679
RETENCIONES DE IMPUESTOS POR PAGAR A CP	6,628,045	7,214,675
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CP	3,895,393	2,426,384
Total, Pasivo Circulante:	\$ 15,448,423	\$14,034,274
Total, pasivo	15,448,423	\$ 14,034,274



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEBO

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

II) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio

Hacienda Pública / Patrimonio generado

(1) Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Periodo enero – junio 2024	\$ 36,461,053
Resultados de Ejercicios Anteriores 2023	\$ -14,153,524
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio Periodo enero – marzo 2024	\$ 22,307,529

III) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Se refleja el origen y aplicación de los recursos en flujo de efectivo por las actividades de; Operación, Inversión y Financiamiento, las cuales se representan en Efectivo y Equivalentes.

Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación.

Los orígenes de actividades de operación cobrados por el periodo ascienden a \$ **250,970,680.00**; las aplicaciones de actividades de operación pagadas por el periodo fueron de \$ **250,970,680.00**.

Efectivo y equivalentes.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes determinado, por actividad de operación, inversión y financiamientos es como sigue.

Concepto	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Efectivo	0	0
Bancos / Tesorería	0	0
Bancos / Dependencias y otros	4,077,142	1,992,394
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0

“Segundo Informe Trimestral Enero – Junio del Ejercicio 2024”



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEBO

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	0	0
Otros efectivos y equivalentes		
Total, de Efectivos y Equivalentes	4,077,142	1,992,394

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	0	0
Movimientos de partida o rubros que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Partidas extraordinarias	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEBO

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

III) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Del 1 de enero al 30 de junio de 2024

(Pesos)

1. Ingresos Presupuestarios	250,970,680
2. Más ingresos contables no presupuestarios	
Ingresos financieros	0
Incremento por variación de Inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso por provisiones	0
Otros Ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0
Productos de capital	0
Aprovechamientos capital	0
Ingresos derivados de financiamiento	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	
4. Ingresos contables	250,970,680



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEBO
Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables
Del 1 de enero al 30 de junio de 2024
(Pesos)

1. Egresos Presupuestarios	250,970,680
2. Menos egresos presupuestarios no contables	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipo de transporte	
Equipo de defensa y seguridad	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	
Activos biológicos	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	
Obra pública en Bienes de Dominio Público	
Obra pública en Bienes propios	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	
Acciones y participaciones de capital	
Compra de títulos y valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda pública	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	
3. Mas Egresos contables no presupuestarios	0
	0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	
Provisiones	
Disminución de inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros Gastos	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	
4. Egresos contables	250,970,680



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEBO
Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro; las cuentas que se manejan para efectos de este informe son las presupuestarias de egresos emitidas y autorizadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable para la vinculación de los momentos contables, reflejado en la última parte de la balanza de comprobación, que se detallan a continuación.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIOS	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Presupuesto de Egresos Aprobado	606,527,602	526,514,029
Presupuesto de Egresos Por Ejercer	351,382,086	285,407,491
Presupuesto de Egresos Modificado	-3,821,416	9,309,147
Presupuesto de Egresos Comprometido	251,324,100	241,193,214
Presupuesto de Egresos Devengado	250,970,680	239,624,264
Presupuesto de Egresos Ejercido	250,970,680	239,624,264
Presupuesto de Egresos Pagado	250,007,556	239,593,753

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. EDUARDO EFRAIN MENDOZA CRUZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. FRANCISCO JAVIER SALINAS HUERGO

DIRECTOR GENERAL



DIRECCIÓN GENERAL